

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 10 de julio de 2024, del Ayuntamiento de Lúcar, para el estudio y aprobación de los proyectos de estatutos y reglamentos. (PP. 9074/2024).

Por medio del presente anuncio, don Manuel López Encinas, con DNI 38*****3-C, en su condición de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lúcar y de Presidente de la Comisión Redactora nombrada en la Junta General de la Junta Central de Usuarios de Lúcar celebrada el día 6 de junio de 2024; convoca a todos los Presidentes de Comunidades de Regantes y demás organizaciones de gestión colectiva de agua para riego, así como al resto de usuarios titulares de derechos de aprovechamiento de agua radicados en el término municipal de Lúcar (Almería), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a la Junta General para estudio y aprobación de los proyectos de estatutos y reglamentos de la Junta Central de Usuarios de Lúcar.

Fecha: Jueves 5 de septiembre de 2024.

Hora: A las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria; con la advertencia de que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos adoptados por la mayoría de los votos de los usuarios asistentes o debidamente representados (art. 218.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, R.D. 849/1986, de 11 de abril, BOE núm. 103, de 30 de abril).

Lugar: Salón de actos del Ayuntamiento de Lúcar, Plaza Isabel Segunda, núm. 1, Lúcar (Almería).

Con el siguiente Orden del día:

- Primero. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General anterior, celebrada en fecha 6 de junio de 2024.

- Segundo. Examen, debate y aprobación, si procede, de los Proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se regirá la Junta Central de Usuarios de Lúcar, redactados por la Comisión designada al efecto en la Junta General constituyente celebrada el 6 de junio de 2024.

Lo que se hace público para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 208, en relación con los artículos 206, 207.2 y 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Lúcar, 10 de julio de 2024.- El Alcalde-Presidente, Manuel López Encinas.